



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

Plan Anual de Vacantes de la Superintendencia del Subsidio Familiar 2021

Enero de 2021

Superintendencia del Subsidio Familiar
Edificio World Business Port
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Elaborado por: Secretaría General - Grupo de
Talento Humano



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

Julián Molina Gómez

Superintendente

Asesores:

Adriana Cristina Romero Beltrán

Ingrid Marcela Garavito Urrea

Lina Margarita Ballestas Chiriví

Juan Manuel Muñoz Carvajal

Fernán Alberto Ulate Montoya

Superintendente Delegado para
Estudios Especiales y Evaluación de
Proyectos

Superintendente Delegado para la
Gestión (E)

Carlos Andrés Esquiaqui Rangel

Superintendente Delegado para la
Responsabilidad Administrativa y las
Medidas Especiales

Magda Ruby Reyes Puerto

Dirección para la Gestión de las Cajas de
Compensación Familiar

Pedro Acosta Lemus

Dirección para la Gestión Financiera y
Contable

José Alejandro Duque Ramírez

Secretario General

Kelly Alejandra Daza Rivera

Coordinadora Grupo de Talento
Humano

Oswaldo Emilio Marín Mora

Jefe Oficina Asesora Planeación

Raúl Fernando Núñez Marín

Jefe Oficina Asesora Jurídica

José William Casallas Fandiño

Jefe Oficina de Control Interno

Joaquín Adriano Vélez Serrano

Jefe Oficina de Protección al Usuario

Heriberto Quiñonez Sandoval

Jefe Oficina de Tecnologías de la
Información y Comunicación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO	3
ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL DE LA ENTIDAD.....	3
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE COBERTURA	6
<i>Estrategias Internas</i>	6
<i>Estrategias Externas</i>	6
CRONOGRAMA GENERAL	6

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y del Decreto 612 de 2018 se presenta el Plan Anual de Vacantes de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), es un instrumento que tiene como propósito la administración y actualización de la información de los cargos vacantes, para que las entidades públicas puedan programar la provisión de los empleos que se deben proveer.

De conformidad con el Plan Anual de Vacantes para la presente vigencia, y teniendo en cuenta que la gestión de talento humano es dinámica, la información de las vacancias se actualizará en la medida en que se cubran las mismas o se generen otras. También busca establecer cuáles son las necesidades de planta de personal para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

Los empleos públicos pueden ser provistos mediante concurso de méritos, encargo o nombramiento provisional. Los términos de estos varían dependiendo de la naturaleza del empleo, dependiendo si son nombramientos de carrera administrativa, en provisionalidad o de libre nombramiento y remoción. Para este documento se tiene como referencia la información consolidada al 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVO

Ocupar los empleos vacantes, respetando el derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa y adelantar las gestiones necesarias para el nombramiento provisional de los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de que trata la Resolución No. 852 y 860 de 2018, y la Resolución No. 271 de 2019.

ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar, luego de la implementación del proceso de reestructuración, en cumplimiento del Decreto 2000 del 12 de septiembre de 2013 y la Resoluciones No. 775 de 2014, que determinan que la planta de personal está conformada por Ciento Cuarenta y Nueve (149) empleos aprobados y distribuidos de la siguiente manera.

PLANTA DE PERSONAL SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Superintendente	0030	25	1
Superintendente Delegado	0110	22	3
Secretario General de Superintendencia	0037	22	1
Director de Superintendencia	0105	19	2
Jefe de Oficina	0137	19	3
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	13	1
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	13	1
Asesor	1020	10	1
Asesor	1020	12	4
Profesional Especializado	2028	21	53
Profesional Especializado	2028	19	3
Profesional Especializado	2028	17	17
Profesional Especializado	2028	15	5
Profesional Especializado	2028	13	10
Profesional Universitario	2044	10	9
Profesional Universitario	2044	7	1
Técnico Administrativo	3124	17	7
Técnico Administrativo	3124	15	2
Técnico Administrativo	3124	12	4
Secretario Ejecutivo	4210	22	2
Secretario Ejecutivo	4210	19	6

Auxiliar Administrativo	4044	18	2
Auxiliar Administrativo	4044	17	4
Conductor Mecánico	4103	17	5
Auxiliar de Servicios Generales	4064	15	2
Total General			149

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Al 31 de diciembre de 2020 la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene 145 empleos provistos, con los siguientes tipos de vinculación:

TITULARES DE CARRERA	EN ENCARGO CON FUNCIONARIOS TITULARES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	LNR	EN PROVISIONALIDAD	EMPLEOS SIN PROVEER	TOTAL EMPLEOS PROVISTOS	TOTAL EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL SSF
13	28	23	81	4	145	149

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

En cuanto a la distribución de encargos por nivel jerárquico, a 31 de diciembre de 2020 se encuentra así:

NIVEL TÉCNICO	NIVEL PROFESIONAL	TOTAL EMPLEOS EN ENCARGO
9	19	28

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

La distribución de empleos en provisionalidad por nivel jerárquico, a 31 de diciembre de 2020 se encuentra así:

NIVEL ASISTENCIAL	NIVEL TÉCNICO	NIVEL PROFESIONAL	TOTAL EMPLEOS EN PROVISIONALIDAD
16	4	61	81

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		AL 30 DE JUNIO DE 2020		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Funcionarios	Ocupación	Funcionarios	Ocupación	Funcionarios	Ocupación
146	97.99%	145	97.31%	145	97.31%

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Al 31 de diciembre de 2020 la ocupación de la Planta Global de Personal es del 97.31%, correspondiente a ciento cuarenta y cinco (145) cargos ocupados. Teniendo en cuenta que específicamente en el Plan Anual de Vacantes de la SSF, se tienen en cuenta las vacantes definitivas sin proveer, del total de la planta de personal se tiene tres (3) vacante, que corresponde al 2.01%.

Al 31 de diciembre del 2020 se presentó una variación de 0.68% en la cobertura de la planta de personal, con relación al 31 de diciembre de 2019 y del 0% al 30 de junio de 2020.

VACANTES DEFINITIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las vacantes definitivas a proveer en la SSF son:

No.	Denominación Actual	Código	Grado	Área Actual (Grupo Interno de Trabajo)	Nivel	Tipo Vacancia
1	Superintendente Delegado	110	22	Superintendencia Delegada para la Gestión	Directivo	Definitiva
2	Asesor	1020	10	Despacho del Superintendente	Asesor	Definitiva
3	Profesional Especializado	2028	13	Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales	Profesional	Definitiva

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE COBERTURA

Estrategias Internas

En caso de presentarse otras vacantes, se garantiza el derecho preferencial de los funcionarios de Carrera Administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y Decreto 775 de 2005 y en cumplimiento del criterio unificado para la provisión de empleos públicos mediante encargo, del 13 de agosto de 2019 y 1 de octubre de 2019. En el caso que no existan funcionarios inscritos en carrera administrativa que cumplan requisitos para ser encargados, se vinculará mediante nombramiento provisional.

Estrategias Externas

Teniendo en cuenta que las listas de elegibles del Concurso de méritos No. 332 de 2015, ya no están vigentes, en caso de presentarse alguna vacante será provista de acuerdo a la aplicación del procedimiento “*Vinculación, Inducción y Desvinculación de Personal*” vigente.

En caso de recibir lineamientos del Ministerio de Trabajo en lo referente a la posibilidad de dar inicio a algún proceso de concurso de méritos en la Superintendencia del Subsidio Familiar con la Comisión Nacional del Servicio Civil, se adelantarán las gestiones requeridas y se solicitará la asignación presupuestal requerida para su desarrollo, en el transcurso del cuatrienio.

CRONOGRAMA GENERAL

DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN
Adelantar gestiones necesarias para la provisión de empleos vacantes	2021
Realizar nombramientos de los empleos vacantes.	2021
Análisis de lineamientos del Ministerio de Trabajo referente a inicio de concurso de méritos para provisión de cargos	2021

Elaboró: Tania María Martínez – Contratista GTH 2020
Revisó: Kelly Alejandra Daza Rivera – Coordinadora GTH
José Alejandro Duque Ramírez – Secretario General